

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MARLICE – “OBJETIVO: OCÉANOS LIMPIOS”

MARLICE 2026 ha convocado el III Concurso de Fotografía MARLICE – “Objetivo: Océanos Limpios”, que se regirá por las siguientes bases:

1. Identificación del organizador

El III Concurso de Fotografía MARLICE – “Objetivo: Océanos Limpios”, está organizado por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BASURAS MARINAS (en adelante AEBAM), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 607739, NIF G87300216 con domicilio en el número 8 de la Plaza Carballo de Madrid, CP 28029.

Para cualquier asunto relacionado con este concurso podrán escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: info@aebam.org

2. Plazo

El plazo de recepción de las fotografías se abrirá desde el 25 de marzo a las 00:00 horas y finalizará el 24 de abril de 2026 a las 23:59 horas. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

3. Participantes

El certamen tiene carácter internacional por lo que podrán participar personas mayores de edad de cualquier nacionalidad, sean profesionales o aficionados, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

4. Tema

El tema se centrará en Basuras Marinas, que engloba "cualquier sólido persistente de origen no natural (manufacturado) que haya sido desechado, depositado o abandonado en ambientes marinos y/o costeros" (UNEP, 2009), incluidos los materiales transportados al medio marino desde fuentes terrestres a través de los ríos, la escorrentía, el alcantarillado o por la acción del viento.

5. Obras

Se admitirá una (1) imagen por participante en formato JPG.

Las fotografías no deben haber sido galardonadas en otro concurso o certamen (ya sea como premio, accésit o finalista) y no haber sido comercializadas.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas ni manipuladas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

6. Presentación

Las imágenes se enviarán en formato .jpg o .tiff, con un tamaño máximo de 6000 pix en el lado mayor y con una resolución de 300 p.p.p. Recomendando el espacio de color en CMYK.

Las fotografías se presentarán de forma online en el siguiente correo electrónico: marlice@aebam.org

En el asunto del correo se indicará: III Concurso de Fotografía MARLICE - “Objetivo: Océanos Limpios”. En el cuerpo del correo deben incluirse los siguientes datos: nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico de contacto.

Los archivos fotográficos deberán ir nombrados únicamente con el “Lema/título de la obra”, sin figurar el nombre de la persona autora en los mismos.

Tras la recepción de las obras, AEBAM confirmará su entrada con un correo electrónico, indicando que el proceso se ha realizado correctamente. Dicho correo servirá como justificante de presentación y participación.

En caso de no recibir este correo, el autor/a se deberá poner en contacto con AEBAM a través del correo info@aebam.org para confirmar la recepción de toda la documentación y recibir el justificante de participación.

7. Premios

La mejor imagen, a juicio del jurado, será premiada con el primer premio de fotografía MARLICE y se hará entrega pública del galardón al ganador en el marco de MARLICE 2026 el 21 de mayo de 2026, contando con un premio de 200 €.

El ganador será invitado por AEBAM a la ceremonia de entrega en Puerto de la Cruz -Tenerife (España), sufragando los gastos del viaje (restringido a la Unión Europea) y una noche de hotel.

La imagen seleccionada en segundo lugar recibirá un premio de 100 € y la imagen seleccionada en tercer lugar recibirá un premio de 50 €.

Las cuantías indicadas se refieren al importe bruto antes de retenciones o impuestos que procedan según la legislación aplicable y que se harán efectivos mediante transferencia bancaria a los ganadores al número de cuenta facilitado por ellos/as.

8. Jurado

El jurado del III Concurso de Fotografía MARLICE - “Objetivo: Océanos Limpios” estará formado por tres (3) miembros. Atendiendo a criterios

de creatividad y calidad técnica, seleccionarán las obras finalistas para una exposición pública, entre estas serán seleccionadas las obras premiadas.

El jurado podrá revocar su fallo e invalidar un premio cuando la imagen seleccionada incumpla los requisitos técnicos de los puntos 5 y 6.

El jurado NO conocerá la identidad del autor, por lo que todas las fotografías serán codificadas para garantizar el anonimato de la imagen.

9. Exposición

Con la obra premiada y las seleccionadas por el jurado, se celebrará una exposición durante la celebración del IV FORO INTERNACIONAL SOBRE BASURAS MARINAS Y ECONOMÍA CIRCULAR – MARLICE 2026, del 19 al 21 de mayo del 2026.

Las copias a exponer serán impresas por AEBAM, por lo que, para que estas cuenten con la debida calidad, imperativamente todo autor/a deberá poder facilitar las imágenes con calidad superior a la enviada inicialmente. Tras el fallo del jurado, los autores seleccionados para exponer su obra remitirán a la organización un archivo digital con la mayor resolución posible (en formato JPG), con un tamaño de 50 x 40 cm y mancha libre con fondo blanco, negro o a sangre.

10. Fallo

El veredicto del jurado se comunicará de forma personalizada el día 30 de abril de 2026, a través de correo electrónico, al ganador y será publicado en la web y redes sociales de AEBAM, abriéndose un plazo de 7 días naturales para la presentación de posibles reclamaciones. Transcurrido dicho plazo el fallo se dará por definitivo.

Todas las imágenes no seleccionadas serán borradas sin posibilidad de recuperación.

11. Derechos

Se entiende que los participantes de las obras seleccionados, como autores de las obras que presentan, son los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas por ellos a concurso, si bien, por el hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías a la organización sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas, citando en todo momento a su autor/a, para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que ello signifique que el autor/a pierda sus derechos, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que deberán hacer mención del premio recibido.

Las imágenes seleccionadas pasarán a formar parte del archivo fotográfico de AEBAM, que podrá hacer uso de ellas en cualquier tipo de formato, exposición o publicación, citando siempre el nombre del autor/a.

12. Protección de datos personales

Los datos personales solicitados junto con los originales presentados a este concurso serán incorporados a la base de datos de AEBAM con el fin

de realizar aquellas actuaciones derivadas de la participación en dicho concurso. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, podrán dirigirse por escrito a dicha entidad, en el domicilio sito en PZA. CARBALLO N.º 8, 3º, PUERTA 3 28029 MADRID o bien mediante correo electrónico, info@aebam.org

En el caso de que las fotografías incluyan personas físicas identificables, el concursante deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de las mismas. Si se trata de menores de edad, el consentimiento deberá estar firmado por sus padres/tutores, también de modo expreso y por escrito. En caso de resultar ganador, se podrán solicitar los citados consentimientos como condición previa a la entrega del premio. AEBAM no se hace responsable del incumplimiento por parte del concursante de cualquiera de estos requisitos, siendo el único y exclusivo responsable el participante, dejando por tanto indemne a AEBAM de cualquier reclamación al respecto.

13. Normas de control y seguridad

La participación en el III Concurso de Fotografía MARLICE - "Objetivo: Océanos Limpios" implica la plena aceptación de sus bases.

AEBAM se reserva el derecho a declarar desierto el concurso si no se reúnen suficientes participantes o si las fotografías no tienen la calidad que se espera. También a modificar las presentes bases en cualquier momento, e incluso anular el concurso, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, AEBAM se compromete a comunicar por esta misma vía la modificación concreta de las bases y siempre sin perjudicar a los participantes.